



#001231

DECRETO N°

Padre Las Casas,

12 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N°53 de fecha 30.04.2014, y el archivo fotográfico del Inspector Municipal Don Rubén Muñoz Rivas, el cual indica que, en la dirección Los Poetas N° 855 no existe actividad comercial.
- 2.- La Consulta Tributaria de Terceros obtenida de la página del Servicio de Impuesto Internos de fecha 10.05.2014, la cual indica que la contribuyente efectúo término de giro con fecha 03.01.2014.
- 3.- El Certificado de Deuda de la Patente Microempresa Familiar Rol 5-498 emanado de la Oficina de Rentas Municipales con fecha 10.05.2014.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 01.03.2013, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal en ausencia del titular.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, por no ejercer la actividad económica en la dirección autorizada, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese**, a contar de la fecha del presente decreto, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-498
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ALMACENES PEQUEÑOS (Venta de Alimentos)
DIRECCIÓN COMERCIAL	: LOS POETAS N° 855 SAN RAMON PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARIA CAROLINA VIDAL ECHEVERRIA
RUT	:
TELEFONO	:

2.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

LIUS/ A/B/abd
Distribución:
☑ Rentas
☑ Contribuyente
☑ Oficina de Partes

ID 1858181